



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Sotero de  
Meyen =

En la villa de Carreca en el día de San Juan estando en el mismo Ayuntamiento los señores señores y Caballeros Capitulares que firmaron, ratificaron y otorgaron los señores que cada uno ha de dar el oficio de fiel executor de esta villa y reventes en la forma siguiente.

En el día de San Juan de Navarre todo lo que se debe pagar de Merced de diez e sesenta y nueve = Obrero de setenta al año don Diego de Cuerva = Febrero al año don Miguel de Robles = Marzo al año don Juan Juan. Loren. = Abril al año don Diego Melpares = Mayo al año don Juan Carrans Arizp = Junio al año don Joverde per oster = Julio al año don Diego Melpares = Agosto al año don Manuel Portillo = Septiembre al año don Jph Carrans Melpares = Octubre al año don Juan Jph Martin = Noviembre al año don Pedro Antonio Martin = Diciembre al año don Nicolás de Cuerva = Obrero de setenta y uno al año don Arizp de Luevad = Febrero al año don Juan de Moia = Marzo al año don Alonso Sahapra = Abril al año don Jph Carrans Obacho = Mayo al año don Jmpprobal Muñoz = Junio al año don Juan Lucas de Luevad = Julio al año don Diego Vaive =

Y en la forma referida respecto de los otros que firmaron esto. =

*[Handwritten flourish or signature]*